

Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) a través de la Delegación de Cultura y Participación Ciudadana convoca los X Premios Patrimonio Humano de 2023, con arreglo a las siguientes:

BASES PREMIOS PATRIMONIO HUMANO 2023

PRIMERA: PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA

- Podrán proponer candidaturas a esta convocatoria:
 - o Cualquier persona siempre y cuando no solicite el premio para sí misma.
 - o Asociaciones y colectivos.
 - Instituciones tales como centros educativos, residencia de mayores, centros culturales...
- Podrán ser propuestas todas aquellas personas, entidades, colectivos... cuya trayectoria vital merezca el reconocimiento del pueblo, por haber propugnado durante años valores culturales, solidarios, artísticos, profesionales...
- El ámbito territorial del proyecto será el municipio de Cañete de las Torres (Córdoba), por ello las personas propuestas deberán estar o haber estado vinculadas estrechamente con el mismo.
- Las propuestas se presentarán por internet a través de la página web del Ayuntamiento. Rellenando el formulario de inscripción en el que se deberán constar el nombre completo del candidato o candidata que se propone y la justificación de la candidatura.
- El plazo para la presentación de propuestas finalizará el miércoles día 8 de febrero de 2023 a las 18 horas.

SEGUNDA: PREMIOS

- Una vez finalizado el plazo, serán seleccionadas dos de las candidaturas que, por su trayectoria de vida profesional, artística, social..., hayan contribuido a propugnar valores de solidaridad, igualdad, cultura, tolerancia y libertad en nuestra sociedad.
- La Comisión de Selección estará presidida por la Delegada de Cultura y Participación Ciudadana, estará compuesta por un/a técnico/a de Cultura, dando participación en el proceso a las asociaciones del municipio. La designación de las candidaturas será comunicada directamente a las personas galardonadas.
- El Ayuntamiento de Cañete de las Torres hará entrega del galardón el 28 de febrero de 2023.